

Decanato

«Año de la lucha contra la corrupción y la impunidad»

RESOLUCIÓN DE DECANATO N.º 0494-D-FLCH-19

Lima, 7 de mayo de 2019

VISTO el expediente con Registro de Ingreso n.º 03585-FLCH-2019 relativo a la participación de la **Dra. KAREN LIZETH ALFARO MENDIVES**, en el Programa de Visitas Académicas a la ciudad de Arequipa.

CONSIDERANDO:

Que mediante resolución de decanato n.º 0432-D-FLCH-19 de fecha 22 de abril de 2019 se otorgó permiso a la **Dra. KAREN LIZETH ALFARO MENDIVES**, para que participe en el Programa de Visitas Académicas a la ciudad de Arequipa, en el marco de ejecución del Convenio Específico de Cooperación en Investigación entre la Universidad Nacional Mayor de San Marcos y la Universidad Nacional San Agustín de Arequipa, del 22 al 27 de abril de 2019;

Que mediante Hoja de Ruta de la Oficina General de Recursos Humanos, recomienda que se le otorgue licencia por comisión de servicios, por lo que solicita la modificación de dicha resolución;

En uso de las atribuciones que las disposiciones legales le confieren el decano de la Facultad de Letras y Ciencias Humanas;

RESUELVE:

1.º **MODIFICAR** resolución de decanato n.º 0432-D-FLCH-19 de fecha 22 de abril de 2019, como se indica:

Dice:

Otorgar permiso a la **Dra. KAREN LIZETH ALFARO MENDIVES**, con código n.º 0A1517, Profesora Asociada del Departamento Académico de Bibliotecología y Ciencias de la Información, para que participe en el Programa [...].

DEBE DECIR:

OTORGAR licencia por Comisión de Servicio, durante los días del 22 al 27 de abril de 2019, a la **Dra. KAREN LIZETH ALFARO MENDIVES**, con código n.º 0A1517, Profesora Asociada del Departamento Académico de Bibliotecología y Ciencias de la Información, para que participe en el Programa de Visitas Académicas a la ciudad de Arequipa, en el marco de ejecución del Convenio Específico de Cooperación en Investigación entre la Universidad Nacional Mayor de San Marcos y la Universidad Nacional San Agustín de Arequipa.

2.º **TRANSCRIBIR** la presente resolución de decanato a la Oficina General de Recursos Humanos, para su ratificación.

Regístrese, comuníquese y archívese.



DRA. ROSALÍA QUIROZ DE GARCÍA
VICEDECANA ACADÉMICA



Mg. JOSÉ CARLOS BALÓN VARGAS
DECANO

/mder

Letras mayúsculas del Perú y América